

## MOVIMIENTO DE INTEGRACION RACIAL "JUAN GUALBERTO GOMEZ"

### Hermanos todos:

El marco de esta histórica "Asamblea General", es ideal para que nuestro movimiento exponga en su visión, sobre la conformación de la nacionalidad cubana.

Uno de los temas mas controvertidos en nuestro país, es la cuestión racial; el tema de por si es escabroso, sensible y penoso, suscite por la herencia que nos legaron nuestros antepasados, esto le atañe al "blanco" como al "no blanco".

Sacando nuestras experiencias personales queremos aclararles a las personas que, de buena fé o no, piensan que con el proceso revolucionario estas manifestaciones de discriminación racial eran cosas del pasado, se equivocan; pues los revolucionarios que tomaron el poder en Enero del 59, proclamaron el carácter NO RACIAL, del gobierno, incluso por ley constitucional; vemos que 45 años no han bastado para que el hombre "no blanco" siga padeciendo serios prejuicios raciales.

"Henos aquí, herederos del movimientos de integración racial, Marti y Juan Gualberto", que a lo largo de siglos nos precedieron, sentaron pauta en el objetivo común de unir al hombre en igualdad social, políticas, económicas, cultural y étnica.

Es necesario hacer un poco de historia: Nos encontramos que Carlos Manuel de Céspedes, el 10 de octubre del 68, al alzarse en armas contra la Metrópolis, en su proclama de independencia, le otorga la libertad a sus esclavos y los insta a luchar; no ya por su libertad, pues de hecho eran libres, sino por la independencia de la Patria; en un hecho no solo social sino político, e instando a blancos y negros a luchar unidos por la Independencia de cuba. Este hecho fue el primero que recoge la historia de nuestra Nación en aras de la Integración Racial.

El 26 de febrero de 1869, en Camaguey, La Asamblea de Representantes del Centro proclama la abolición total de la esclavitud, documento que fue redactado entre otros por: Salvador Cisneros Betancourt, Ignacio Agramante Loynaz y Antonio Zambrana.

El 10 de Abril del mismo año, en Guaimaro, se aprueba la Primera Constitución Cubana, recogiendo en su artículo 24 que: **TODOS LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA SON ENTERAMENTE LIBRES.**

La Constitución de 1901, recogida en su artículo 11 que: Todos los cubanos son iguales ante la Ley, la naciente republica no reconoce fueros ni privilegios personales.

La Constitución de 1940, declara en su artículo 20 que: Todos lo cubanos son iguales ante la Ley. La Republica no reconoce fueros ni privilegios. Se declara ilegal y punible toda discriminación por motivos de sexo, raza, color o clase, y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. Además el artículo 74, declara que: El Ministerio de Trabajo, cuidara como parte esencial, entre otras, de su política social permanente, de que en la distribución de oportunidades de trabajo en la industria y el comercio no prevalezcan prácticas discriminatorias de ninguna clase.

aunque, se adiciona al artículo 20 una disposición transitoria que expresa. La Ley establece las sanciones correspondientes a la violaciones del artículo 20 de esta Ley fundamental. Mientras no se promulgue nueva legislación al respecto, todo acto que viole el derecho consagrado en este artículo y sus concordantes, estará regido por las disposiciones legales vigentes en la fecha de su promulgación.

El 24 de Febrero de 1976, se promulga la Constitución Socialista de la Republica de Cuba, que en los artículos 40,41 y 42 plantea:

Artículo 40 – Todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes.

Artículo 41 – La discriminación por motivos de raza, color, sexo u origen nacional está proscrito y es sancionado por la Ley. Las instituciones de Estado educan a todos, desde la más temprana edad, en el principio de la igualdad de los seres humanos.

Artículo 42 – El Estado consagra el derecho conquistado por la Revolución de que los ciudadanos, sin distinción de raza, color u origen nacional:

- ◆ Tienen acceso según meritos y capacidades, a todos los cargos y empleos del Estado, de la Administración Publica y de la prestación de servicios.
- ◆ Ascenden a todas las jerarquías de las fuerzas armadas revolucionarias y de la seguridad y orden interior, según meritos y capacidades.
- ◆ Perciben salario igual por igual trabajo.
- ◆ Disfrutan de la enseñanza en todas las instituciones docentes del país desde la escuela primaria hasta las universidades que son las mismas para todos.
- ◆ Reciben asistencia médica en todas las instituciones hospitalarias.
- ◆ Se domicilian en cualquier sector, zona o barrio de las ciudades y se alojan en cualquier hotel.
- ◆ Son atendidos en todos los restaurantes y demás establecimientos de servicios públicos.
- ◆ Usan, sin separaciones, los transportes marítimos, ferroviarios, aéreos y automotores.
- ◆ Disfrutan de los mismos balnearios, playas, parques, círculos sociales y demás centros de cultura, deporte, recreación y descanso.

Queremos demostrar que la preocupación por la **INTEGRACION RACIAL**, siempre a estado presente a través de nuestra historia, en aras de completar nuestra nacionalidad, sin embargo lamentablemente no se ha podido concretar todavía, nosotros trabajamos para lograrlo, puesto que la nación cubana solo estará completa cuando seamos un solo pueblo.

El problema negro en Cuba pasados 45 años de gobierno socialista sigue en el limbo.

Los jóvenes abandonan las escuelas por no tener asegurado un empleo digno al término de sus estudios superiores. Esto se suma a que, el joven no blanco es sentido general, no recibe el auxilio de sus padres y familiares para calzarse y vestirse con ropas modernas, acorde a su época y gustos, porque los salarios de los mismos no les permiten ayudarlos, llevándolos a cometer delitos tales como: el robo, hurto, atracos y otros actos de violencia. Las prisiones dan fe de lo que decimos. En Cuba el delito económico es de los revolucionarios blancos, que son los confiables e idóneos y por ende tienen a su custodia los bienes del Estado.

Raúl Castro dijo: Ni con un millón de policías resolveremos el problema del robo en Cuba. Es verdad, pero nosotros pensamos que con un millón de buena fe, de posibilidades, de igualdad social y sobre todo de voluntad política, sobrarían para que definitivamente se acaben las grandes desigualdades e injusticias económicas, socialistas y raciales que aquejan nuestra sociedad.

En aras del señor, tiempo, y no queriendo abusar de su amable atención, sabiendo que quedan muchas cosas por decir, no podemos concluir sin nombrar a un grupo de hermanos que guardan prisión, son una parte de esta disidencia negra que se une a sus hermanos blancos como lo hicieron "Juan Gualberto Gómez y José Martí", por la libertad de Cuba.

Dr. Oscar Elías Viscet  
Omar Pernet Hernández  
Francisco Herodes Díaz  
Orlando Zapata Tamayo  
Iván Hernández Carrillo  
Claro Sánchez Altarriba  
Jorge Luis García (Antunez)

Rendimos tributo de recordación a Ibrahín Carrillo, donde quiera que te encuentres, el que fuera fundador de la Asamblea y Sindicalista incansable.

**"GRACIAS"**

José Vélez Hernández  
Coordinador Nacional  
del MIR